



Condenan Secretaría de Cultura e INAH el manejo unilateral de cuerpos momificados de Guanajuato

- Ambas instituciones reafirman su compromiso para continuar con la dignificación de los restos humanos patrimoniales

En días pasados, se dio a conocer que autoridades municipales de Guanajuato llevaron a cabo una serie de modificaciones al interior del Museo de las Momias de Guanajuato. Dichos cambios fueron realizados unilateralmente, sin consultar al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), a pesar de que existe un convenio de colaboración firmado para tal efecto.

La Secretaría de Cultura federal y el INAH celebran la intención de dignificar la exhibición de los cuerpos momificados; sin embargo, lamentan que se insista en la unilateralidad, sobre todo porque, al parecer, se fundamenta en una breve charla donde solo se establecieron generalidades al respecto, impartida por especialistas asignados por el instituto, para hablar sobre las mejores prácticas para el manejo adecuado del citado acervo patrimonial.

Cabe precisar que, durante esa misma conversación, también se estableció como necesaria la colaboración del INAH y sus investigadores especializados para determinar los lineamientos específicos para cada caso.

En el convenio de colaboración se establece que un grupo de especialistas del INAH trabajaría para dignificar los cuerpos momificados, sus historias, espacios y la manera en que se exhiben.

Desafortunadamente, no se respetó lo acordado y, en su lugar, se realizaron cambios sin que, hasta la fecha, se conozcan los pormenores en cuanto a los aspectos técnicos, de conservación y manejo de los cuerpos áridos, así como de iluminación y climatización, los cuales repercuten directamente sobre los restos humanos, como se ha explicado en variadas ocasiones.

Las instancias culturales enfatizan que la protección de los restos humanos patrimoniales no es una cuestión fundamentada en creencias personales; al contrario, años de investigación, a nivel nacional e internacional, han servido para definir protocolos de manejo y conservación de restos humanos momificados, mismos que se siguen en cada caso, considerando una serie de aspectos locales, entre los que no se encuentran las creencias religiosas personales. Estas últimas, sin embargo, sí pueden ser tomadas en cuenta desde





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



la museografía, para su valoración al interior de la sociedad y usadas como elementos de contextualización sociotemporal, pero no en el manejo directo de cuerpos momificados.

También, una vez más, es importante mencionar que para la exhibición de restos humanos momificados no basta la participación de un arquitecto y un museógrafo, sino que se requiere de un proyecto integral y multidisciplinario, en el cual se consideren los requerimientos inmediatos de los cuerpos por exhibir, su manejo, conservación, discurso museográfico y el espacio planteado para su presentación.

El no haber convocado al INAH y a sus especialistas para ser parte de este proyecto tiene como consecuencia resultados incompletos y cuestionables. Estamos seguros de que, en una próxima temporada de trabajo, estos especialistas contarán con la información correspondiente a los cambios realizados recientemente, para el diagnóstico y análisis de los cuerpos exhibidos en ese recinto, así como en el parador turístico “Sangre de Cristo”.

La Secretaría de Cultura federal y el INAH expresan su compromiso de continuar colaborando en favor de la dignificación de los antiguos guanajuatenses que, por azares del destino, se encuentran ahora en el citado museo. Nuestro único propósito es que, en lo sucesivo, puedan presentarse resultados conjuntos que sean propositivos en materia patrimonial.

---oo0oo---

Síguenos en:

Facebook: [@inahmx](#)

X Corp: [@INAHmx](#)

Instagram: [@inahmx](#)

YouTube: [INAH TV](#)

TikTok: [@inahmx](#)

Sitio web: [inah.gob.mx](#)

